

Obstáculos directamente relacionados con la posición social y laboral que ocupan las mujeres, persistiendo grandes diferencias en el mercado de trabajo tanto cuantitativas como cualitativas respecto a los hombres. Las mujeres presentan menores tasas de actividad y de ocupación y mayores tasas de desempleo y soportan en mayor medida que los hombres la temporalidad contractual y la contratación a tiempo parcial, afectando especialmente a mujeres jóvenes e inmigrantes. Asimismo, las mujeres perciben un salario inferior, no sólo porque se ubiquen en sectores menos productivos y categorías profesionales más bajas, sino también porque sufren discriminación salarial. Estas diferencias entre hombres y mujeres se producen con carácter general en España y respecto a Europa.

En el ámbito internacional, en este 8 de Marzo se celebrará un evento de especial interés, la 51 Sesión de la Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica de la Mujer que se centrará en el tema de "La eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra las niñas".

De gran interés es el nacimiento de la Confederación Sindical Internacional que ha elegido este 8 de Marzo para presionar en la ratificación del Convenio 183 de la OIT hasta ahora ratificado sólo por 13 países (España también está pendiente de ratificación), para reivindicar la protección de la maternidad en la legislación laboral y para conseguir una mejor protección en la negociación colectiva (aspectos que desde CC.OO. apoyamos y que hemos defendido con propuestas de mejora para su incorporación en nuestra futura Ley de Igualdad).

En Europa, el Consejo y el Parlamento han designado 2007 año europeo de la igualdad de oportunidades, con el objetivo de concienciar y sensibilizar en materia de no discriminación y de igualdad de oportunidades para lograr una sociedad más justa y cohesionada, deberá ser un impulso para avanzar en el carácter integral y transversal de la igualdad de oportunidades con el desarrollo de acciones en todos los ámbitos públicos y políticos estratégicos, que coordinadamente deberán poner en marcha los distintos gobiernos.

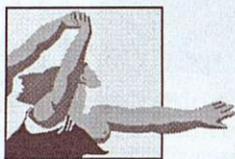
En España, CC.OO. valora positivamente las reformas legislativas y los acuerdos sociales, que están favoreciendo una mejora de derechos y una mayor sensibilización social hacia cuestiones fundamentales como la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, la lucha para eliminar la violencia de género, las medidas para el crecimiento y calidad del empleo y en la mejora de la acción protectora a las personas dependientes. Si bien es preciso para la ejecución y aplicación efectiva de estas medidas, se dote de los recursos necesarios y suficientes que aseguren y garanticen los derechos contemplados.

Asimismo, debe reforzarse el compromiso con las políticas de igualdad,

Participa con Comisiones Obreras del compromiso de igualdad en la empresa

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras, con motivo de la celebración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, un año más, reafirma su compromiso con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres que persisten en los distintos ámbitos sociales y laborales, manifestando la necesidad de reforzar las políticas de igualdad públicas y sociales para la eliminación de los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad real y efectiva.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA CONFEDERAL DE LA MUJER



Día Internacional de la Mujer 2007 ACTOS DE CC.OO. EN CASTILLA-LA MANCHA

Albacete

8 de Marzo: Asamblea "Ley de Igualdad". Participa: Elvira Llopis. Presidenta de la Fundación 1º de Mayo. 10.00 horas. Salón de actos de CCM.

9 de Marzo: Charla "Inteligencia Emocional en el ámbito laboral". Visitas guiadas: Museo "Refugio de la Paz" y Museo de la Cuchillería.

Ciudad Real

7 de Marzo: 10:30 h: Jornadas Sindicales Igualdad de Trato y Oportunidades. Hotel Almanzor (Ciudad Real). Participan: Francisco Rueda (Sepecam); Lola Santillana; Jesús Camacho; Laura Arroyo.

8 de Marzo: 20:00 h: Proyección de la película: "Ciudad del Silencio". Parque de Ocio "Las Vías".
Asambleas sobre la Ley de Igualdad y el Plan de Conciliación de Castilla-La Mancha: Día 12, en Ciudad Real y Daimiel. Día 13, Tomelloso. Día 14, Puertollano y Manzanares. Día 15, Valdepeñas y Alcázar de San Juan. Todas las Asambleas comenzarán a las 19.00 horas y contarán con la presencia de responsables de las secretarías regional y provincial de Mujer.

Cuenca

6 de Marzo: 11:00 h: Rueda de Prensa de presentación de Actos 8 de Marzo. 17:30 h: Charla-Coloquio: "Modificaciones Normativas en materia de Igualdad de Oportunidades". Ponente: Laura Arroyo

7 de Marzo. Mañana: Asamblea trabajadoras de CC.OO. de Cuenca. Tarde: Taller de "Prevención de Riesgos Posturales".

8 Marzo: 12:00 h: Lectura del Manifiesto 8 de Marzo 2007. 12:30 h: Entrega del Manifiesto a la Jefatura Provincial de Tráfico.

Guadalajara

9 de Marzo: 11:00 h: Asamblea Delegados y Delegadas: Ley de Igualdad y Plan de Conciliación de Castilla-La Mancha. Sala Tragaluz. Teatro Buero Vallejo. Participa: Laura Arroyo.

Toledo

7 de marzo: 20.00 h. Espectáculo cabaret "Estoy ataká" (Producciones Circunstancias). Café Garcilaso

8 de marzo: Asamblea de delegados y delegadas. Palacio de Benacazón. Participa: Susana Brunel. 12.00 h. Concentración en Zocodover y espectáculo de baile "Frágiles desencuentro"

haciendo efectivos los derechos que contempla la Ley de Medidas para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y mediante la puesta en marcha del Plan Estratégico Nacional de Prevención y sensibilización y el catálogo de medidas urgentes en la lucha

contra la violencia de género, recientemente aprobados.

En el marco del Diálogo Social, de gran importancia ha sido el Acuerdo para la mejora del Crecimiento y el Empleo, alcanzado en la mesa de mercado de trabajo, que recoge, entre

otras, medidas para impulsar la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo que beneficiará en gran medida a las mujeres.

Las propuestas de las organizaciones sindicales para la Igualdad de Trato y de Oportunidades, para la no

- Promover la igualdad entre mujeres y hombres, llevando a las distintas mesas de negociación el deber de negociar Planes y medidas de igualdad en las empresas, haciendo efectivo lo dispuesto en la futura norma de igualdad.

- Asegurar en los procesos de Elecciones Sindicales una mayor representación de mujeres en las candidaturas electorales con posibilidad de ser elegidas para aproximar su representación al porcentaje de trabajadoras en la empresa y promover su presencia en las mesas de negociación.

- Reforzar las actuaciones contra la violencia de género y el acoso sexual contra las mujeres.

- Avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática que elimine las situaciones de violencia, discriminación y pobreza que viven las mujeres en distintas partes del mundo.

discriminación y para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, fueron negociadas con el gobierno, aunque debido al rechazo frontal de las organizaciones patronales, no formaron parte del Acuerdo antes señalado.

CCOO ha seguido defendiendo algunas de las medidas no incorporadas al Proyecto de Ley, trasladándolas a los grupos parlamentarios y siendo en buena parte recogidas en las enmiendas. Se encuentra en fase de aprobación definitiva parlamentaria.

El Proyecto de Ley de Igualdad establece demandas históricas como el permiso de paternidad, mejoras en las prestaciones y cotización de la Seguridad Social, en la protección ante el despido, etc. pero de especial relevancia es el deber de negociar Planes y Medidas de Igualdad en las empresas y en los sectores, que podrán incluir medidas para el acceso al empleo, estabilidad en la contratación, formación, promoción y diversificación profesional y retributiva.

Hacer efectivo este mandato supone un reto sindical y una gran oportunidad para contribuir a modificar el actual escenario de desigualdad y discriminación.

Este año también hemos renovado el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva 2007. Es imprescindible el fortalecimiento del diálogo y la concertación social, que genere empleos de calidad para las mujeres, que corrija las desigualdades actuando sobre la baja tasa de actividad, el elevado desempleo, la discriminación salarial, la precariedad laboral etc., dificultades que se agudizan en determinados sectores feminizados y en colectivos de mujeres especialmente vulnerables: jóvenes, emigrantes y personas con discapacidad.

Debemos impulsar nuestro compromiso con el desarrollo y aplicación del Acuerdo alcanzado en el diálogo social sobre la convergencia con el Régimen General de la Seguridad Social de los Regímenes Especiales Agrario y de Empleadas de Hogar para lograr la eliminación de las desigualdades existentes hasta ahora en ambos regímenes.

La celebración de este 8 de Marzo está inmersa en el proceso de elecciones sindicales, en el que Comisiones Obreras reafirma su compromiso con la igualdad impulsando la participación de mujeres en las candidaturas para incrementar la presencia de delegadas en las empresas, favorecer un mayor equilibrio en los órganos de decisión y representación y como garantía para avanzar en el desarrollo de planes y medidas de igualdad en la empresa.

Comisiones Obreras denuncia la persistencia de los conflictos bélicos en distintas partes del mundo que producen la vulneración de los derechos humanos con terribles consecuencias para la población civil y en particular a las mujeres, así como la violencia de género que se ejerce, cada vez más y con carácter mundial, mediante el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.